



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2022, por la que se aprueba delegación por vacaciones de Alcaldía 2022.

Visto que es necesario por ausencia de Alcaldía durante los días 8 a 14 de agosto de 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 47 b) del R.O.F., suplencia prevista en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, siendo necesaria delegación expresa para que el teniente de alcalde pueda asumir las funciones del alcalde.

Resuelvo. –

Primero. – Delegar en D. José Luis Hernando Pascual, teniente de alcalde, las funciones de Alcaldía, desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 14 del mismo mes ambos inclusive por ausencia del municipio.

Segundo. – Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. – Dar cuenta de la resolución al Pleno de la corporación en la primera sesión que este celebre.

En Quintanar de la Sierra, a 3 de agosto de 2022.

La alcaldesa,
Montserrat Ibáñez Barcina